

mal ochos. ^{2o} cinco; Los Señores, El Consejo, Justicia y Re-
gim.^{to} que ~~se~~ firmaron juntos en forma de Carta.
Dixeron que observándose ~~procurando~~ la falta q^{ta} e los
panes experimentándose el lucro que tendrían las pa-
nadexas sino se observare un continuo defecto en arre-
glax la venta el Pan a proporción el precio que
diariamente se experimenta anformado en sayo escu-
puloso el que resulte poderse dar cada ocaza el
Pan el trigo las veinte y quatro onzas e cocido adiez
quartos cada una: Y las diez onzas e rebada en cocido
a quatro quartos y en su virtud mandaron se les
haga saber ejecuten estas ventas las panadexas
bajo los precios que respectivamente se refieren por
ahora; y en el ynterin se han dando las reglas q^{ta}
produzca la ocasion así lo acordaron y firmaron
de que Yo el Srno Rey fice

Don Barriomeba Inca ~~del~~ Mariano
de Gea ~~del~~ Sanchez ~~del~~ Jaxardo ~~del~~
M^o de S. Antonio ~~del~~

